



PERÚ

Ministerio de Cultura

PROCESO CAS N° 428-2018-MC

CONVOCATORIA PARA LA CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA DE SERVICIOS DE UN ESPECIALISTA LEGAL PARA LA DIRECCIÓN DESCONCENTRADA DE CULTURA DE SAN MARTIN

ÁREA USUARIA	Dirección Desconcentrada de cultura de San Martín
PUESTO	Especialista Legal

I. OBJETO DE LA CONTRATACIÓN:

Asesoramiento legal y soporte en temas referidos al inicio de procedimientos administrativos sancionadores, así como los casos referidos a la afectación al patrimonio cultural y arqueológico del ámbito de la región San Martín, y procedimientos administrativos de la Dirección Desconcentrada de Cultura de San Martín.

BASE LEGAL:

- Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General.
- Ley N° 29849 que establece la eliminación progresiva del régimen especial del Decreto Legislativo N° 1057 y otorga derechos laborales.
- Ley N° 30693 Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2018.
- Decreto Legislativo N° 1057 que regula el régimen especial de contratación administrativa de servicios.
- Decreto Legislativo N° 1272 que modifica la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General y deroga la Ley N° 29060, Ley del Silencio Administrativo.
- Decreto Supremo N° 075 – 2008 PCM y modificatorias aprobadas por Decreto Supremo N° 065-2011 PCM que aprueba el Reglamento del Decreto Legislativo N° 1057.
- Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 312-2017-SERVIR-PE que formaliza la aprobación de la Directiva "Normas para la Gestión del Proceso de Diseño de Puestos y formulación del Manual de Perfiles de Puestos – MPP".
- Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 313-2017-SERVIR-PE que aprueba la "Guía metodológica para el Diseño de Perfiles de Puestos para entidades públicas, aplicable a regímenes distintos a la Ley N° 30057, Ley del Servicio Civil".
- Resolución de Secretaría General N° 065-2018-SG/MC que aprueba la Directiva N° 001-2018-SG/MC que establece el procedimiento de selección, contratación, asistencia y permanencia de personal bajo el régimen especial de Contratación Administrativa de Servicios del Ministerio de Cultura.

II. PERFIL Y/O REQUISITOS MÍNIMOS:

REQUISITOS	
Formación Académica	<ul style="list-style-type: none"> • Abogado con colegiatura y habilitación profesional vigente.
Experiencia General Para aquellos casos donde se requiere formación técnica o universitaria, el tiempo de experiencia se contará desde el momento de egreso de la formación correspondiente, lo que incluye también las prácticas profesionales ¹ Para aquellos casos donde no se requiere formación técnica y/o profesional (sólo primaria o secundaria) se contará cualquier experiencia laboral ¹	<ul style="list-style-type: none"> • Experiencia laboral mínima de un (01) año en el sector público y/o privado.
Experiencia Específica para el puesto convocado	<ul style="list-style-type: none"> • Experiencia laboral mínima de un (01) año relacionado a las funciones o materia del servicio en el sector público y/o privado. • Experiencia laboral mínima de un (01) año en el sector público.
Conocimientos Relacionados al servicio	<ul style="list-style-type: none"> • Conocimientos de la Ley General del Patrimonio y desarrollo de proyectos e implementación de procedimientos, normas y sistemas que mejoren la gestión. • Conocimientos de la normativa relacionada al Derecho Administrativo, regímenes laborales y previsionales del sector público.

¹ Guía Metodológica para el Diseño de Perfiles de Puestos para entidades públicas, aplicables a regímenes distintos a la Ley N° 30057, Ley del Servicio Civil, Directiva N° 001-2016-SERVIR/GDSRH Normas para la Gestión del Proceso de Diseño de Puestos y Formulación del Manual de Perfiles de Puesto, aprobada por Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 052-2016-SERVIR-PE.

**PERÚ**

Ministerio de Cultura

III. DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO A REALIZAR:

1. Dirigir el procedimiento legal y administrativo sancionador a cargo de la Sub Dirección de Patrimonio Cultural, Industrias Culturales e Interculturalidad, con la finalidad de dar respuestas a las contingencias.
2. Elaborar informes legales, así como emitir opinión legal en materia relacionada con el Patrimonio Cultural de la Nación.
3. Revisar y emitir opinión respecto de la normatividad vigente relacionada al patrimonio arqueológico, arquitectónico y paleontológico.
4. Revisar los expedientes para el cumplimiento de requisitos en relación al TUPA institucional.
5. Atender los procesos judiciales que disponga la Procuraduría del Ministerio de Cultura.
6. Asesorar y absolver las consultas de carácter jurídico para el cumplimiento de las normas y leyes que el estado exige.
7. Elaborar y visar convenios, reglamentos, directivas, contratos, resoluciones u otros, emitidas por la Dirección Desconcentrada de Cultura de San Martín.
8. Otras actividades que se le asigne en el marco de la misión del puesto.

IV. CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO:

LUGAR DE PRESTACIÓN	Dirección Desconcentrada de Cultura de San Martín
DURACIÓN	Un (01) mes desde la suscripción del contrato.
REMUNERACIÓN MENSUAL	S/ 2,500.00 (Dos Mil Quinientos y 00/100 Soles).

V. CRONOGRAMA Y ETAPAS DEL PROCESO

ETAPAS DEL PROCESO	FECHA DE DESARROLLO DEL PROCESO
Publicación del proceso en el Servicio Nacional del Empleo	30/11/2018 al /13/2018
CONVOCATORIA	
Publicación de la convocatoria en la Página Web del Ministerio de Cultura	30/11/2018 al 13/12/2018
Registro de datos en la Ficha de Postulación documentada http://www.cultura.gob.pe/convocatoriasCAS/	14/12/2018 (De 08:30 a.m. a 16:30 p.m.)
SELECCIÓN	
Evaluación Curricular	17/12/2018 al 18/12/2018
Publicación de Resultados para Entrevista Personal en la página web del Ministerio de Cultura	18/12/2018
Entrevista Personal Dirección Desconcentrada de Cultura de San Martín	19/12/2018 al 20/12/2018
Publicación de resultado final en la Página Web del Ministerio de Cultura	20/12/2018